



# UNIDAD EDUCATIVA "SAN AGUSTÍN" UESA



## REQUISITOS PARA LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UESA PERIODO LECTIVO 2021-2022

- ✓ BOLETÍN/REPORTE DE HABER APROBADO EL GRADO. (SOLICITAR EN EL DEP. DE COLECTURIA)
- ✓ DESCARGAR LOS FORMATOS QUE ESTARÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN , COMPLETARLOS Y FIRMARLOS.
- ✓ COPIAS A COLORES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD DEL / LA ESTUDIANTE, PAPÁ Y MAMÁ, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ECONÓMICO, EN CASO DE SER UNA TERCERA PERSONA
- ✓ ASÍ MISMO, SE RECEPTARÁN LOS DOCUMENTOS PENDIENTES QUE NO HAN ENTREGADO, COMO CERTIFICADOS DE MATRÍCULAS O PROMOCIONES DE ESTUDIANTES QUE INGRESARON DE OTRAS INSTITUCIONES. ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADAS POR EL DISTRITO.

LA LEGALIZACIÓN SE LA REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA  
CON EL SIGUIENTE **HORARIO: 07H30 A 12H30 Y DE 13H30 A 14H30**



# UNIDAD EDUCATIVA "SAN AGUSTÍN" UESA



## REQUISITOS PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN PARA QUIENES INGRESAN POR PRIMERA VEZ A LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN AGUSTIN" PERIODO LECTIVO 2021-2022

1. ORDEN DE MATRÍCULA DEL DEPARTAMENTO DEL DECE
2. COMPLETAR LOS FORMULARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA DE LA UESA, CON LETRA LEGIBLE.
3. COPIAS A COLORES DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DEL/LA ESTUDIANTE, DE LA MADRE Y DEL PADRE DE FAMILIA EN UNA SOLA HOJA, EN CASO, DE TENER COMO REPRESENTANTE LEGAL Y ECONÓMICO A UNA TERCERA PERSONA, ADJUNTAR TAMBIÉN CEDULA.
4. PARTIDA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA.
5. LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN DESDE SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEBERÁN PRESENTAR UN INFORME DE APRENDIZAJE DE PREPARATORIA, EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE PROVIENE.
6. A PARTIR DE 2DO. GRADO, DEBERÁN ENTREGAR CERTIFICADOS DE MATRICULAS Y PROMOCIONES, DEBIDAMENTE LEGALIZADOS POR EL DISTRITO CORRESPONDIENTE. EN CASO, DE NO ESTAR EL CERTIFICADO DE PROMOCIÓN LEGALIZADO, PERIODO LECTIVO 2020-2021, SOLICITAR UN CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL GRADO/AÑO.



# UNIDAD EDUCATIVA "SAN AGUSTÍN" UESA



7. SOLICITAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, **CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO Y DISCIPLINA** DE LOS AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICAS QUE REALIZARON , **ANTES DEL PERIODO LECTIVO 2011-2012**
  
8. **CERTIFICADO DE ORIENTACION,** A ESTUDIANTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO.
  
9. LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO BACHILLERATO, DEBERÁN ENTREGAR **CERTIFICADO DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL Y COPIA DE LA NOMINA DE LOS ESTUDIANTES , LEGALIZADO EN EL DISTRITO.**

LA LEGALIZACIÓN SE LA REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA CON EL SIGUIENTE **HORARIO: 07H30 A 12H30 Y DE 13H30 A 14H30**

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA